

T. M. San Fernando

N.º orden	Polígono	Parcela	Titular	CIF	Dirección	Aprovechamiento real	Naturaleza urbanística	Expropiación (m²)
11.300-003/M1	11	5	AIE EDAR Cádiz-San Fernando.	S-41.891.450	Av. Tres Forque, n.º 147, 46014 Valencia.	Salinas sin producción.	Suelo no urbanizable.	324,01
11.300-004/M1	11	6	AIE EDAR Cádiz-San Fernando.	S-41.891.450	Av. Tres Forque, n.º 147, 46014 Valencia.	Salinas sin producción.	Suelo no urbanizable.	1.189,51
11.300-005/M1	11	7	AIE EDAR Cádiz-San Fernando.	S-41.891.450	Av. Tres Forque, n.º 147, 46014 Valencia.	Salinas sin producción.	Suelo no urbanizable.	1.300,77

10.169/07. **Resolución de la Autoridad Portuaria de Gijón por la que se inicia el trámite de competencia de proyectos en relación con la solicitud presentada por la empresa ENAGAS, S.A. para el otorgamiento de concesión administrativa con destino a la construcción y explotación de una «Planta de Recepción, Almacenamiento y Regasificación de Gas Natural Licuado», en las nuevas superficies resultantes de la Ampliación del Puerto de Gijón.**

La empresa ENAGAS, S.A., ha solicitado a la Autoridad Portuaria de Gijón una concesión administrativa para la ocupación de una superficie de 185.899 m² con destino a la construcción y explotación de un «Planta de Recepción, Almacenamiento y Regasificación de Gas Natural Licuado», en las nuevas superficies resultantes de la Ampliación del Puerto de Gijón.

Esta planta de recepción, almacenamiento y regasificación de gas natural licuado en el puerto de Gijón-Musel, se encuentra incluida en el documento de planificación gasista denominado «Revisión 2005-2011 de la Planificación de los sectores de electricidad y gas 2002-2011», aprobado con fecha 31 de marzo de 2006 por el Consejo de Ministros, estando relacionado entre los proyectos relativos a plantas de regasificación e infraestructuras de almacenamiento de G.N.L. asociadas, figurando calificada con la categoría A.

En virtud de lo establecido en el artículo 110.1 de la Ley 48/2003, de 26 de noviembre, de régimen económico y de prestación de servicios de los puertos de interés general, por medio del presente anuncio se inicia el trámite de competencia de proyectos, para lo cual se abre un plazo de un (1) mes, a contar desde el día siguiente al de la publicación del presente anuncio en el Boletín Oficial del Estado, para la presentación de otras solicitudes que tengan el mismo objeto que la presentada por la empresa «ENAGAS, S.A.» y que deberán reunir los requisitos previstos en el art. 109 de la citada Ley 48/2003, de 26 de noviembre.

Al tratarse de una instalación para la emisión de gas natural a la red de gasoductos de transporte de gas natural, que quedará integrada en la red básica de gas natural (Sistema gasista español), los empresas solicitantes deberán contar con las preceptivas autorizaciones administrativas, de conformidad con lo dispuesto en la Ley 34/1998, de 7 de octubre, del Sector de Hidrocarburos; en el Real Decreto 1434/2002, de 27 de diciembre, por el que se regulan las actividades de transporte, distribución, comercialización, suministro y procedimientos de autorización de instalaciones de gas natural; en el Real Decreto 949/2001, de 3 de agosto, por el que se regula el acceso de terceros a las instalaciones gasistas y se establece un sistema integrado en el sector de gas natural; y en las disposiciones y reglamentaciones que la desarrollen.

De conformidad con lo dispuesto en el mencionado artículo 110 de la Ley 48/2003, de 26 de noviembre, de régimen económico y de prestación de servicio en los puertos de interés general, la Autoridad Portuaria de Gijón seleccionará aquella solicitud que tenga mayor interés portuario. Los criterios que se tendrán en cuenta para la selección de la solicitud serán: volumen de tráfico a mover por el puerto de Gijón, cuantía de la inversión, rentabilidad de la inversión y compatibilidad con otros usos.

Lo que se hace público para general conocimiento.

Gijón, 15 de febrero de 2007.—El Presidente, Fernando Menéndez Rexach.

10.756/07. **Resolución del Administrador de Infraestructuras Ferroviarias por la que se da publicidad del resultado definitivo de la convocatoria pública de ingreso en ADIF en puestos de Personal de Estructura (BOE n.º 214 de 7 de septiembre de 2006).**

De acuerdo con lo establecido en el apartado G) de las bases de la convocatoria y una vez firmados los contratos de trabajo, la Dirección General de Seguridad, Organización y Recursos Humanos ha acordado publicar el anuncio de la Resolución definitiva de la convocatoria. Esta Resolución será objeto de exhibición en el tablón de anuncios de la citada Dirección General, en Paseo del Rey, n.º 30, 28008 Madrid y en la página web de ADIF: <http://www.adif.es>.

En caso de que se produzca la extinción de algún contrato de trabajo durante el período de prueba, se establece como lista de suplentes la Resolución provisional de los candidatos que superaron la 2.ª fase.

Madrid, 27 de febrero de 2007.—El Director General de Seguridad, Organización y Recursos Humanos. Fdo.: Mariano Garrido García.

MINISTERIO DE INDUSTRIA, TURISMO Y COMERCIO

9.353/07. **Resolución de la Dirección General de Política Energética y Minas por la que se publica la solicitud del permiso de investigación de hidrocarburos denominado «Fulmar», situado frente a la costa de Vizcaya.**

La Ley 34/1998, de 7 de octubre, del Sector de Hidrocarburos, en su artículo 3 establece que corresponde a la Administración General del Estado en los términos previstos en dicha Ley otorgar los permisos de investigación de hidrocarburos en las zonas del subsuelo marino.

Asimismo, su Título II, que establece el régimen jurídico de la investigación de yacimientos de hidrocarburos, determina el procedimiento para el otorgamiento de los permisos de investigación de hidrocarburos. Dicho procedimiento, de acuerdo con lo dispuesto en el artículo 17 de la Ley, incluye la publicación en el «Boletín Oficial del Estado» de las solicitudes realizadas por aquellos interesados que cumplan los requisitos establecidos para ser titulares de permisos de investigación de hidrocarburos.

«Repsol Investigaciones Petrolíferas, Sociedad Anónima, y la «Sociedad de Hidrocarburos de Euskadi, Sociedad Anónima» con fecha 19 de octubre de 2006, han presentado una solicitud de un permiso de investigación de hidrocarburos, localizado en el mar Cantábrico frente a las costas de Vizcaya, denominado «Fulmar», que se describe a continuación con sus longitudes referidas al meridiano de Greenwich.

Expediente 1618. Permiso «Fulmar» de 31.095 hectáreas y cuyos límites son:

Vértice	Latitud	Longitud
1	43° 40' 00" N	2° 45' 00" O
2	43° 40' 00" N	2° 30' 00" O
3	43° 30' 00" N	2° 30' 00" O
4	43° 30' 00" N	2° 36' 00" O

Vértice	Latitud	Longitud
5	43° 31' 00" N	2° 36' 00" O
6	43° 31' 00" N	2° 38' 00" O
7	43° 32' 00" N	2° 38' 00" O
8	43° 32' 00" N	2° 40' 00" O
9	43° 33' 00" N	2° 40' 00" O
10	43° 33' 00" N	2° 45' 00" O

Lo que se hace público a los efectos señalados en el artículo 17 de la Ley 34/1998, de 7 de octubre, del Sector de Hidrocarburos, para que en el plazo de dos meses, a partir de la fecha de publicación de esta Resolución en el «Boletín Oficial del Estado», puedan presentarse ofertas en competencia o puedan formular oposición quienes consideren que el permisos solicitado invade otros o alguna concesión de explotación de hidrocarburos, vigente o en tramitación.

Madrid, 2 de febrero de 2007.—El Director General de Política Energética y Minas, Jorge Sanz Oliva.

MINISTERIO DE AGRICULTURA, PESCA Y ALIMENTACIÓN

9.391/07. **Anuncio de la Subdirección General de Recursos y Asuntos Jurídicos, por el que se notifica la resolución revocatoria de las resoluciones de los recursos de alzada interpuestos contra los Acuerdos del Comité Permanente para la Gestión y Mantenimiento del Fichero Oleícola Informatizado y Sistema de Información Geográfica Oleícola Españoles, adoptados en relación con las discordancias existentes entre los datos que constan en las declaraciones de cultivo del olivar, presentadas por los oleicultores, y los datos que figuran en el Sistema de Información Geográfica (SIG Oleícola).**

No habiéndose podido notificar, personalmente a los interesados que figuran en el Anexo I, la resolución revocatoria de las resoluciones de los recursos de alzada interpuestos contra los Acuerdos del Comité Permanente para la Gestión y Mantenimiento del Fichero Oleícola Informatizado y Sistema de Información Geográfica Oleícola Españoles, adoptadas en relación con las discordancias existentes entre los datos que constan en las declaraciones de cultivo de olivar, presentadas por los oleicultores, para la campaña 2000/2001 en la Comunidad Autónoma de Andalucía y los datos que figuran en el Sistema de Información Geográfica (SIG Oleícola) se les comunica, en cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 59.5 de la repetida Ley 30/1992, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común, que podrán comparecer, ellos o sus representantes debidamente acreditados, en el plazo de diez días, computado a partir del día siguiente al de la publicación en el Boletín Oficial del Estado de esta resolución, en las oficinas habilitadas al efecto, que figuran en el Anexo II, en función del lugar en que se encuentre el olivar declarado, en las que se les facilitará la documentación que les afecta.

Si transcurrido dicho plazo no se hubiera comparecido, la notificación se entenderá producida a todos los

efectos legales desde el día siguiente al del vencimiento del plazo anteriormente señalado.

Madrid, 20 de febrero de 2007.—La Subdirectora General de Recursos y Asuntos Jurídicos, María Luz Gómez-Jover Torregrosa.

Anexo I

RELACIÓN DE INTERESADOS CUYAS RESOLUCIONES HAN RESULTADO PERDIDAS O DEVUELTAS

Comunidad Autónoma de Andalucía

Apellidos y nombre	Número de expediente
<i>Cádiz</i>	
Moreno Vilchez, Celedonio	1100528533909
<i>Córdoba</i>	
Alcalá Dorado, José	1403830414094
Amo Cano María, Antonia	1404330449738
Berlanga Nieto, Florencio	1400452361548
Berlanga Nieto, Gregorio	1400452362447
Díaz Lledo, Alfonso	1400330193300
Gómez Lope, Miguel Ángel	1406630706826
Henares Rodríguez, Carmen	1401334014644
Mangas Llanas, María	1405830908940
Martínez Roldán, Salud	1401975589420
Muñoz Pozuelo, Bartolomé	1405430111690
Nieto González, Manuel	1405529977308
Ordoñez Quintana, José	1403727923678
Ortega Gemes, Andrés	1401729988979
Ruiz Pacheco, Josefa	1403775645188
<i>Granada</i>	
Cañadas Ruiz, Jesús María	1813780145351
González Oliveros, Mercedes	1809223789656
Jaimez Cobos, José	1812324050062
Luzón Saavedra, José	1816223545714
Maldonado Rodríguez, José	1818823733247
Mesa Ruiz, José	1805924036484
Molina Toro, Rafael	1812323511499
Pozo Cáceres, José	1802923585199
Rodríguez Fernández, Francisco	1805123462898
Ruiz Montes, Francisco	1817124112826
<i>Jaén</i>	
Cabrera Delgado, Justo	2390125911091
Garrido Ceacero, Antonio	2305275062649
Gómez García, Juan	2307526490423
Jiménez Medina, Miguel	2309626147990
Martínez Gómez, Juan	2302826434293
Molina Almazán, José	2305474997471
Paredes Navarrete, Antonio	2304526459461
Perales Jiménez, Baltasar	2300975064807
Río Pereira, María Antonia	2301525940062
Segura Segura, Antonio	2302526668678
<i>Málaga</i>	
González Merino, Francisco	2909425043120
Morales Cunquero, Manuel	2900224957486
<i>Sevilla</i>	
López Rojo Raimundo	4100327869249
Ostos Orejuela, Bernardino	4103930444391
Pérez Mateos, Salvador	4109628333569
Suárez Parrilla, Concepción	4107128055865

Anexo II

Dirección de las oficinas habilitadas para la notificación

Provincia, Localidad, dirección y horario (lunes a viernes hábiles de 9 a 14 h.)

Comunidad Autónoma de Andalucía:

Cádiz. Acacias, n.º 2 - 4.º

Córdoba. C/ Tomás de Aquino s/n 5.ª planta.

Granada. Acera de Darro, n.º 2.

Jaén. Avda. de Madrid, n.º 19 4.º planta.

Málaga. Plaza de la Aduana, s/n.

Sevilla. Plaza de España, Sector III.

9.392/07. **Anuncio de la Subdirección General de Recursos y Asuntos Jurídicos por el que se notifica la resolución de los recursos extraordinarios de revisión interpuestos contra las resoluciones de los recursos de alzada, adoptadas por el Subsecretario del Departamento, en relación con las discordancias existentes entre los datos que constan en las declaraciones de cultivo del olivar, presentadas por los oleicultores, y los datos que figuran en el Sistema de Información Geográfica (SIG Oleícola).**

Contra las resoluciones del Subsecretario del Departamento, adoptadas por delegación por el Secretario General Técnico, por las que se resolvían los recursos de alzada interpuestos contra los Acuerdos del Comité Permanente para la Gestión y Mantenimiento del Fichero Oleícola Informatizado y Sistema de Información Geográfica Oleícola Española, adoptados en relación con las discordancias existentes entre los datos que constan en las declaraciones en el cultivo del olivar, presentadas por los oleicultores, para la campaña 2000/2001 en la Comunidad Autónoma de Andalucía y los datos que figuran en el Sistema de Información Geográfica (SIG Oleícola), se han interpuesto recursos extraordinarios de revisión, de acuerdo con lo dispuesto en el artículo 118 de la Ley 30/1992, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común.

No habiéndose podido notificar personalmente la resolución de los referidos recursos a los recurrentes que figuran en el anexo I se les comunica, en cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 59.5 de la repetida Ley 30/1992, que podrán comparecer, ellos o sus representantes debidamente acreditados, en el plazo de diez días, computado a partir del día siguiente al de la publicación en el Boletín Oficial del Estado de esta resolución, en las oficinas habilitadas al efecto, que figuran en el anexo II, en función del lugar en que se encuentre el olivar declarado, en las que se les facilitará la documentación que les afecta.

Si transcurrido dicho plazo no se hubiera comparecido, la notificación se entenderá producida a todos los efectos legales desde el día siguiente al del vencimiento del plazo anteriormente señalado.

Madrid, 20 de febrero de 2007.—La Subdirectora general de Recursos y Asuntos Jurídicos, María Luz Gómez-Jover Torregrosa.

Anexo I

Relación de recurrentes cuyas notificaciones han resultado perdidas o devueltas

COMUNIDAD AUTÓNOMA DE ANDALUCÍA

Apellidos y nombre	Número de expediente
<i>Córdoba</i>	
Aguilera Arévalo, Rafael	1403723609528
Amor Moreno, Paula	1405475682231
Ballesteros García, Felipe	1401330718842
Barea Reina, Juan	1405530879284
Cano Contreras, José Manuel	1400734001448
Castillo de la Torre, Julián	1404230037817
Cortes Varo, José	1403830709808
Guerrero Recio, Ana	1401375662693
Jurado Tobal, José	1401330402054
López Pérez, Francisco	1404329999675
Martín Muñoz, José	1400130503023
Merino Fuentes, Antonio	1404330894887
Ojeda Doblás, Antonia	1404575587051
Pérez García, Pilar	1490030036212
Pérez Gómez, José	140552360344
Serrano Hinojosa, José	1403775645309
Urbano Cubero, Juan	1402275585554
<i>Granada</i>	
Alcalde Moya, Manuel	1802874599283
Arellano López-Cozar, Rafael	1812323639689
Ávila Camino, Fernando	1804923639913
Ávila Malagon, Francisco	1813724129070

Apellidos y nombre	Número de expediente
Jiménez Medina, Antonio	1801374638955
López Martínez, Manuel	1806524110159
Marruecos Expósito, Miguel	1809174608282
Moreno Monge, Ángeles	1819952526030
Muñoz Fernández, Custodio	1802323526647
Porras Sánchez, José Antonio	1813780121966
<i>Jaén</i>	
Bueno Díaz, Angustias	2308725961513
Carpio García, Antonio Luis	2308725943996
Castillejo Martínez, Miguel	2307025983907
Fuentes Chamorro, María	2301315833600
García Arenas, José Antonio	2300274991013
Gil Olivares, Julián	2304726435905
Miranda Chica, Caridad	2306025778043
Moreno Romero, Antonio	2301824283196
Olivas Oliver, María Dolores	2301625862898
Peinado Merino, Guadalupe	2309325952297
Peña López, Francisco	2307926183462
Pinillo Moya, Antonio	2301325817552
Sánchez Cruz, Diego	2300926098274
Sánchez Torralba, Dolores	2306375049365
<i>Málaga</i>	
García Ocaña, Miguel	2901224650588
Quintana Conde, José	2900130800857
<i>Sevilla</i>	
Rivero Romero, Antonio	4106075396335

Anexo II

Dirección de las oficinas habilitadas para la notificación

(Provincia, localidad, dirección y horario, de lunes a viernes hábiles, de nueve a catorce horas)

Comunidad Autónoma de Andalucía

Córdoba. Calle Tomás de Aquino, s/n., 5.ª planta.

Granada. Acera de Darro, número 2.

Jaén. Avenida de Madrid, número 19, 4.ª planta.

Málaga. Plaza de la Aduana, s/n.

Sevilla. Plaza de España-Sector III.

MINISTERIO DE ADMINISTRACIONES PÚBLICAS

10.177/07. **Anuncio de la Subdelegación del Gobierno en Alicante, dependencia del Área de Industria y Energía, sobre autorización administrativa de instalación eléctrica sobre cambio de conductor a dúplex LARL-380 (LARL-GULL) de la L/220 kV Escombreras-Torrente en los tramos Hoya Morena-San Pedro del Pinatar y Campoamor-Rojales, en el tramo que discurre por la provincia de Alicante, entre la S.T. Campoamor y la S.T. Rojales.**

A los efectos establecidos en el artículo 125 del Real Decreto 1955/2000, de 1 de diciembre, por el que se regulan las actividades de transporte, distribución, comercialización, suministro y procedimientos de autorización de instalaciones eléctricas se somete a información pública la solicitud de autorización administrativa de la siguiente instalación: «Cambio de conductor a dúplex LARL-380 (LARL-GULL) de la L/220 kV Escombreras-Torrente en los tramos Hoya Morena-San Pedro del Pinatar y Campoamor-Rojales, en el tramo que discurre por la provincia de Alicante, entre la S.T. Campoamor y la S.T. Rojales» cuya descripción es la siguiente:

a) Peticionario: Red Eléctrica de España, Sociedad Anónima (R.E.E. S.A.) con domicilio en Calle Ausó y